RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1280/2021
Fecha Resolución: 21/12/2021

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE DISTINTAS AREAS DE PERSONAL PARA DOTAR LA NOMINA DE DICIEMBRE/21.

Visto el expediente nº 14/21 tramitado para efectuar transferencias de créditos entre aplicaciones de distintas Äreas de Gastos que afectan a Personal, dentro del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2.021 según autorizan los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y artículo 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de ejecución del citado Presupuesto en consecuencia y en virtud de las competencias que se me han delegado, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		G.F.A.	Descripción	Importe
Funcional	Económica			
23100	131,00	21000002	Servicios Sociales. Laboral Temporal	12.000,00
23100	160,00	21000002	Servicios Sociales. Seguridad Social	3.500,00
23101	131,00	21000002	Centro de la Mujer. Laboral Temporal	550,00
23101	160,00	21000002	Centro de la Mujer. Seguridad Social	200,00
23105	131,00	21000002	Asistencia Personas Depend. Laboral T.	4.000,00
33701	131,00	21000004	Juventud ADJ. Laboral Temporal	3.000,00
33703	131,00	21000005	Guadalinfo. Laboral Temporal	500,00
33703	160,00	21000005	Guadalinfo. Seguridad Social	200,00
			TOTAL GASTOS	**23.950,00**

Código Seguro De Verificación:	dhctTs/6VZ4VlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	21/12/2021 23:27:14
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	22/12/2021 13:02:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dhctTs/6VZ4VlaztNZgtOw==		

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Importe
Funcional	Económica		
920	160,00	Admón Gral. Seguridad Social	23.950,00
		TOTAL GASTOS	**23.950,00**

Segundo. El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

La Secretaria General

Dª Carlota Fidalgo Tormo

Código Seguro De Verificación:	dhctTs/6VZ4VlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	21/12/2021 23:27:14
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	22/12/2021 13:02:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dhctTs/6VZ4VlaztNZgtOw==		